

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0154-2023-R/UTP

Lima, 15 de noviembre de 2023

### Vistos:

La propuesta alcanzada por la Dirección de Investigación que propone actualizar los siguientes documentos: El Reglamento del Comité de Ética en Investigación y el Manual de Procedimientos del Comité de Ética en Investigación de la UTP, y aprobar los miembros alternos del Comité de Ética en concordancia con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General respecto a las atribuciones del Rectorado; y

### Considerandos:

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley de la materia y demás normativa aplicable, manifestándose en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico de cada universidad;

Que, en línea con el plan de mejora constante de la Universidad, es necesario actualizar los instrumentos de su gestión institucional y en ese mismo sentido, formalizar su aprobación para hacerlos de conocimiento de toda la comunidad universitaria y las autoridades competentes;

Que, de acuerdo con lo anterior es de interés de la Universidad aprobar la actualización del Reglamento del Comité de Ética en Investigación y el Manual de Procedimientos del Comité de Ética en Investigación de la UTP, alcanzado a este Rectorado la Dirección de Investigación de la universidad;

Que el Comité de Ética como órgano de apoyo de la Dirección de Investigación, es un colegiado compuesto por personas de prestigio intachable, con experiencia en investigación, que pueden ser miembros de las facultades, centros de investigación o externas a la universidad. Actúa al servicio de la comunidad académica y del personal investigador con el objetivo de garantizar que en los proyectos de investigación se respete la dignidad de las personas, el respeto al medio ambiente y la cultura nacional;

Que, ante casos imprevistos cuando un miembro titular no esté disponible, es necesario contar con miembros alternos en el Comité de Ética;

Que, en atención a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto de la universidad, el Reglamento General, la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas aplicables;

### Resuelve:

**Artículo Primero: Aprobar** la actualización de los siguientes documentos, Reglamento del Comité de Ética en Investigación de la UTP y el Manual de Procedimientos del Comité de Ética en Investigación, cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo: Aprobar** los miembros alternos del comité de Ética de la Dirección de Investigación, el mismo que está conformado por las siguientes personas:

- Julio Alberto Dominguez Vergara
- Silvia Lourdes Vidal Taboada
- Gonzalo Alberto Carrillo Ureta
- María Graciela Risco Denegri

**Artículo Tercero: Encargar** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección de Investigación.



Universidad  
Tecnológica  
del Perú

## RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0154-2023-R/UTP

Lima, 15 de noviembre de 2023

**Artículo Cuarto:** Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

**Regístrese comuníquese y cúmplase.**

**Jonathan Golergant Niego**  
Rector



**Juan Antonio Trelles C.**  
Secretario General

